

SUSCRIPCIÓN
 En la capital, un mes... pesetas 1 25
 Fuera de la capital, trimestres... 4 25
 Portugal, trimestres... 5 00
 Demás países extranjeros... 9 00
 Ultramar... 10 00
 Número atrasado... 10 00

PAGO ADELANTADO
 Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE
 DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

En 4.ª plaza, 010 2.ª peseta la línea de...
 En 3.ª plaza, 010 2.ª peseta la línea de...
 En 1.ª plaza, 010 2.ª peseta la línea de...
 En 2.ª plaza, 010 2.ª peseta la línea de...
 En 3.ª plaza, 010 2.ª peseta la línea de...
 En 4.ª plaza, 010 2.ª peseta la línea de...
 En 5.ª plaza, 010 2.ª peseta la línea de...
 En 6.ª plaza, 010 2.ª peseta la línea de...
 En 7.ª plaza, 010 2.ª peseta la línea de...
 En 8.ª plaza, 010 2.ª peseta la línea de...
 En 9.ª plaza, 010 2.ª peseta la línea de...
 En 10.ª plaza, 010 2.ª peseta la línea de...

Cifras y talleres: en la de Caleros 9

EDICION DE LA TARDE

EL NOTICIERO

DIARIO ILUSTRADO
 es el periódico de más circulación en la región.

EL GLOBULO ROJO

Poderoso antianémico, preparación ferruginosa del Ldo. D. Avelino Ruiz Capitan, curación radical de la anemia, crosis, debilidad general en hombres, mujeres y niños.—Por mayor G. G. Capellanes, I. autor, Santiago, 2, Madrid. En Salamanca, Ortiz Urbina e Hijos de Villar.

NUEVA CAMISERIA DE ERANA

SUCESOR DE J. MAÑOSA
 Se confecciona toda clase de ropa blanca para señoras, caballeros y niños. Camisas y calcetines a medida. Se admiten composuras. Gran surtido en cuellos y puños, géneros blancos y de punto.

Precios sin competencia
 Plaza Mayor, 6, Salamanca
 (Entre las sombrerías de Tato y de Luis Nava)

Esta casa liquida todas las existencias de género de color a precios muy reducidos

EMBAJADA MARROQUI

FOR TELEGRAMA
 (De nuestro correspondiente especial)

Madrid 17.—10.20.
 Telegrafian de Marsella que la Embajada marroqui ha sido objeto de un buen recibimiento en aquella localidad.

Acudieron a saludarla el alcalde, el prefecto y el jefe del quinto Cuerpo de Ejército, tributándosele los honores militares correspondientes.

JUAN XVIII

Los marroquíes muestran muy satisfechos.—Palma.



JUAN XVIII

Fuente: a vio el gobierno de la iglesia en peores circunstancias que al subir al Solio pontificio el cardenal romano Fasan e Fasiano, el 20 de Noviembre de 1903. Su antecesor, Juan XVII, solo ha sido papa cinco meses, porque las luchas que se libraban dentro de la Iglesia católica pusieron término a su pontificado y pro-



opitaron su misteriosa muerte. La energía del sucesor, que tomó el nombre de Juan XVIII, se impuso a muchos de los que menoscababan el alto prestigio de la Religión, para cuya guarda no bastaban los esfuerzos del clero bajo y de las comunidades, pues las pocas ejemplares con unidas de los prelaos y del alto clero tratan escandalizado al pueblo cristiano. A su vez los nobles italianos querían hacer a la gesta augusta de sus caprichos; los patriarcas Luciano y Sergio habían vuelto a dividir la Iglesia romana y a Constantinopla, y la simonía reinaba en todas partes, concediéndose al dinero o a favor las dignidades sacerdotales. Juan XVIII consiguió a concordia entre

Roma y Constantinopla, obligando al patriarca Sergio a inscribir su nombre en las tablas de la Iglesia constantinopolitana, como reconocimiento de la supremacía de Roma, que debía gozar aquel derecho, y le permitió usar el título que él mismo se había dado, de obispo ecuménico universal, que solo podía usar el Papa.

Juan XVIII fue quien concedió en 1004 el pápe al obispo de Constantinopla, como un privilegio. Infortunadamente las circunstancias que le rodearon más que el animoso papa, quien sin terminar las reformas emprendidas renunció en Mayo de 1009, el papado a los cinco años de haber ocupado Silla de San Pedro. Ingresó como monje benedictino en la abadía de San Pablo, extramuros de Roma, y el 18 de Junio de 1009 al mes de entrar, falleció de muerte tan sospechosa como su antecesor en el Solio, puesto que los dos se dice que han sido envenenados.

HERNANDEZ DE ACEDO
 (Prohibida la reproducción).

PRECIO DEL TRIGO

(POR TELEGRAMA)
 Barcelona 17.—11.

Ultimamente se han colocado algunas pequeñas partidas de trigo a los precios de 43 1/2 de Salamanca; a 44, de Medina del Campo, y a 43 1/2 de Peñafiel.

Aunque son grandes, se acentúa la flojedad, debido a que las noticias que se reciben de los centros productores acusan la proximidad de una cosecha como pocas veces se ha visto. —Reidos.

MUERTO POR UN RAYO

Per. 14 Junio 1901.

Ayer a las cinco de la tarde se presentó una nube tormentosa en las cercanías de este pueblo, dejándose sentir lejanos, algunos truenos.

Media hora más tarde cayó una exhalación, dejando exánime a un hombre que trabajaba en el campo en compañía de otros varios, de los

cuales acababa de separarse a unos seis u ocho metros de distancia, en lo que descargaba la tormenta.

Los individuos que con él se hallaban trabajando, no se apercibieron de nada hasta que no lo vieron caído y que le estaban ardiendo las ropas, las cuales se apagaron en el acto.

El desgraciado obrero del campo se llamaba Juan Barroco Vicente, casado, de 35 a 37 años de edad y con tres hijos de familia, el mayor de unos once años.—I. Ballesteros.

NUESTRA REGION

LEÓN.—Varios amigos de don Augusto L. Villabrito (Cota d.), piensan obrar con un modesto esfuerzo, por el éxito alcanzado en el estreno de su drama.

Una Empresa de esta capital ha tomado en arrendamiento la Plaza de toros de Astorga, para celebrar dos corridas en las próximas fiestas de aquella ciudad.

AVILA.—E próximo jueves es el día señalado para la inauguración de la Central Hidro Eléctrica de Aldecega, si es que no surge antes, alguna nueva dificultad.

SEGOVIA.—Ha llegado a esta capital, acompañado de su distinguida familia, el profesor de la Universidad de Zaragoza, don Félix Gil.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha circulado las oportunas órdenes para la formación del expediente necesario para el ingreso en la orden de Beneficencia, de los valientes guardias civiles destinados en el puesto de Otero de Herreros. Leandro C. de Oropesa y Saturnino García González, los cuales en el último invierno con exposición de la vida, salvaron de una muerte cierta al vecino, y al ocho pueblo Mariano R. que, quien habiéndose internado en la sierra, donde cubría el cielo una neblina, con objeto de dar muerte a un lobo que osaba grandes daños a los ganados, perdió el sentido, quedando enterrado en la nieve, encontrándose los referidos guardias así exánimes.

VALLADOLID.—Ha salido para Madrid el presidente de la Diputación provincial don Juan García Gil, acompañado de algunos diputados nacionales.

En una de las calles más céntricas de esta capital, nada menos que a las doce del día, ha sido víctima de un

«ataque» la señora doña Estreña Gamazo, hermana del diputado por Valladolid.

La acometida fué tan violenta, que los strandsos desgarraron de arriba abajo el vestido de aquella señora, robando a algunos duros en plata que llevaba en el bolsillo.

Los tres golfos que ejecutaron tan delicada faena, echaron a correr al observar que los trases antes pretendían darles alcance.

Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Cándida Olea Pimentel para el rico propietario de Rueda, don Cándido Frías.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Tordesillas, de segunda clase, en el distrito territorial de Valladolid.

SANTOS Y CULTOS

Mañana: Santos Marcos y Marceliano, hermanos mártires; y San P. día, vírgen y mártir.

CULTOS.—Cate. —Por la tarde misas rezadas en la capilla de San Antonio. San Juan Bautista.—Próximo la novena a su titular, por la mañana a las ocho y por la tarde a las siete y media.

Clerofecia.—Signe el mes del 8 grado de razón de J. ús.



LAS MIMBRAS

Una plantación de mimbreras bien cuidada, después del primer año, produce 240 ó 250 quintales por año y hectárea, que valen de 2.200 a 2.600 reales, cuyo resu todo no puede producir ninguna planta.

Los gastos de labor son insignificantes, las mimbreras nada sufren ni por el excesivo calor ni por las heladas.

El precio de las mimbreras varía entre 12 y 20 reales por quintal con cascara, y los ya mondados se pagan de 80 a 100 reales, según su calidad.

112 El Mendigo Negro

—¿Podrán seguir aún dos postas como ésta? preguntó Neptuno con inquietud.
 —¡Dos postas! respondió el cochero; ¡los postas!... ¡no haré el yo tal cosa aunque me diérais todas esas amarillas que me acabais de enseñar.
 —Adelante, dijo el negro disimulando su disgusto.
 La silla de posta tirada por caballos de refresco, y que había tomado el galope por ir cuesta abajo, pasó en aquel instante con la rapidez del rayo por un lado del pobre fiacre.
 ¡Arreal gritó Neptuno.
 El cochero sacudió dos latigazos a brazo tendido, y los caballos tomaron un galope saltón y desesparado.
 Al llegar a otra cuesta ganaron a guta terreno, pero a medida que caminaban el atrazo era cada vez mayor.
 El mendigo se agitaba violentamente sobre los almohadones.
 Parecía que con sus desordenados movimientos trataba de dar nuevo impulso a su vehículo.
 —¡Arreal gritaba a cada paso; cuidado con que los pierdas de vista!
 El cochero hacía todos los esfuerzos imaginables, pero los caballos flojaban sensiblemente.
 Llegó el caso de que Neptuno, asomado como iba a la portezuela, perdió de vista a la silla en un ángulo del camino.
 —¡No tengáis cuidado! dijo el cochero; al llegar al recodo volveremos a verlos.
 Doblaron el recodo pero nada se vio ya.
 —¡Diez luises para ti si los alcanzas! dijo Neptuno con desesperación.
 —¡Dioscientos francos! murmuró el cochero.
 Y sacudió tres fuertes latigazos sobre sus fatigados animales.
 El dolor les hizo trotar un instante; en seguida volvieron a su paso.
 El cochero redobló sus golpes sin piedad.
 Los caballos, excitados por una especie de agonía furiosa, salieron a escape con la cabeza entre las piernas, humeantes las narices y tropezando a cada paso; pero al fin corrían como el viento y el cochero no cesaba de descargar sus tremendos latigazos. Neptuno, echado sobre la portezuela; como un jocky sobre la crin de un caballo de sangre en el campo de Marte; jadeaba y gritaba maquinalmente.

Folleto del NOTICIERO 109

El mendigo se levantó bruscamente.
 Se le había pasado la hora, y temía que Javier hubiera emprendido ya la marcha.
 Poco versado en la geografía del reino, solo se acordaba del nombre de Rumbrye, y por otra parte, no había retenido en la memoria el nombre de la aldea y ni aún el del departamento donde estaba situado el castillo.
 Preparábase a partir corriendo hacia la plaza de San Germán des Pres, cuando al lanzar la última mirada al patio del palacio distinguió a la señora de Rumbrye que bajaba por la escalera principal apoyada en el brazo de un hombre.
 En aquel momento lo vio a la marquesa, y entregado completamente a la alegría de que no se había equivocado, murmuró:
 —¡Ella es!
 Habiendo en seguida pasado la vista desde la marquesa a su esbatero, un grito de terror salió de su pecho y sus cejas se fruncieron violentamente.
 —¡Es él! añadió.
 Había reconocido al enemigo secreto de Javier, a su enemigo propio por consecuencia, al hombre que escribió aquella carta perñda al comisario de policía; acababa de reconocer a Carral.
 Estupefacto, perdido en medio de aquellas peripecias acumuladas que se sucedían sin tragua y que apenas le daban tiempo para reflexionar, permaneció inmóvil.
 ¿Qué hacer?
 La presencia de Carral daba a la partida de la marquesa una apariencia de amenaza.
 Este hombre no podía estar allí sino para atentar contra Javier.
 Si por desgracia ya había partido este último, ¿cómo seguir sus huellas? ¿Cómo encontrar el castillo de Rumbrye, el cual se le representaba a Neptuno, a través de su imaginación exaltada por el terror, lleno de emboscadas y sangrientos misterios?
 Dirigió en seguida su vaga mirada hacia lo largo de la calle y divisó un fiacre que se acercaba tirado por dos robustos caballos. Entonces respiró con más libertad.
 —¡Les seguiré, se dijo asimismo.
 En aquel instante, la señora de Rumbrye, ligera y graciosa como una joven, se lanzó a la silla de posta,

MEMORIA INFORMATIVA

que las facultades de Medicina y Ciencias de Salamanca elevan al Gobierno de la Nación y a las Excmas. Corporaciones Provinciales y Municipal...

son los mismos, por lo menos, que los de las Escuelas de la propia índole sostenidas por el Estado.

3.º Que el edificio tiene las condiciones propias para el objeto á que se destina.

4.º Que se cuente con medios bastantes para adquirir el material necesario para la enseñanza.

5.º Que en el caso de suprimirse el establecimiento, se satisfará á los catedráticos propietarios el haber que les corresponda como excedentes, mientras no obren otra colocación.

Art. 6.º Son establecimientos privados de enseñanza, los creados y sostenidos exclusivamente con fondos particulares.

Art. 7.º Los fundadores, empresarios ó directores de establecimientos privados de enseñanza, podrán adoptar con entera libertad las disposiciones que juzguen más conducentes á su buen régimen literario y administrativo.

Art. 8.º Se entiende por enseñanza doméstica la que reciben los alumnos en la casa donde habitan, no siendo de pensión. Se considera casa de pensión y le será aplicable lo dispuesto en el artículo anterior, aquélla en la que no tengan parentesco entre sí, ni con el cabeza de familia.

Art. 9.º Los reglamentos determinarán las condiciones con que podrán adquirir carácter académico los estudios generales de segunda enseñanza hechos en Seminario, en establecimiento privado y en el hogar doméstico, y la serie de pruebas á que habrán de sujetarse para obtener los grados y títulos profesionales los que no hayan seguido la carrera en escuelas dirigidas por el Gobierno.

Art. 10.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo prescrito en el presente Decreto, del cual se dará cuenta oportuna á las Cortes.—Madrid 27 de Julio de 1874.—FRANCISCO SERRANO.—El Ministro de Fomento, EDUARDO ALONSO COLMENARES.

Cumplidos se hallan ha tiempo los preceptos de este Real decreto aplicables á esta Facultad de Medicina

y Ciencias, á excepción de los que determinan los apartados 2.º y 5.º de su artículo 5.º

Dice el apartado 2.º, que el número y dotación de las cátedras y cargos facultativos, serán los mismos, por lo menos, que en los establecimientos de la propia índole sostenidos por el Estado.

Para que las Corporaciones populares formen juicio y puedan apreciar y estudiar la manera de cumplir en totalidad lo que se ordena por el Ministerio, sometemos á su consideración este proyecto aprobado por unanimidad por el Claustro de Profesores de Medicina y Ciencias...

Personal y sueldos de la Facultad de Medicina

- Un Catedrático de Anatomía Descriptiva y Embriología, 7.000 pesetas. Un Catedrático de Histología y Anatomía Patológica, 3.500. Un Catedrático de Fisiología, 3.500. Un Catedrático de Higiene Privada y Pública, 3.500. Un Catedrático de Patología General con su Clínica, 3.500. Un Catedrático de Terapéutica, Materia Médica y Arte de recetar, 3.500. Un Catedrático de Patología Médica, 3.500. Un Catedrático de Patología Quirúrgica, 3.500. Un Catedrático de Anatomía Topográfica, Operaciones, etc., 3.500. Un Catedrático de Obstetricia y Ginecología, 3.500. Un Catedrático de Pediatría y su Clínica, 3.500. Un Catedrático de Clínica Médica, 3.500. Un Catedrático de Clínica Quirúrgica, 3.500. Un Catedrático de Clínica, Obstetricia y Ginecología, 3.500. Un Catedrático de Medicina Legal y Toxicología, 3.500. Un Auxiliar encargado de la Cátedra de Técnica Anatómica, 2.250. Tres Auxiliares á 1.750, 5.250. Cuatro Auxiliares á 1.000, 4.000. Un Practicante, 800. Un Escultor, 1.000. Un Bedel, 1.000. Un Portero, 900. Una Enfermera, 650. Un Mozo de disección, 800. Un Mozo de laboratorio, 750. Total: 77.400 pesetas.

Suman, pues, los gastos del personal indispensable para esta Facultad de Medicina, y cuyo número es el que actualmente existe, sin más diferen-

cia que el aumento de un auxiliar y un mozo para el Laboratorio de Histología, Fisiología, Bacteriología, etc., la cantidad de pesetas 77.400, y añadiendo á la misma 7.600 que juzgamos suficientes para material científico, por contar para el mismo objeto con la mitad de lo recaudado por derechos académicos, hacen ascender el coste anual de referida Facultad, á la suma de 85.000 pesetas, siempre que los Catedráticos fueran de entrada, esto es, sin ascensos de escalafón.

Facultad de Ciencias

- Un Catedrático de Mineralogía, Botánica, Zoología y Cristalografía, 3.500 pesetas. Dos Catedráticos de Química, 7.500. Un Catedrático de Análisis Matemático, etc., 3.500. Un Catedrático de Geometría, 3.500. Un Catedrático de Cosmografía y Cálculo, 3.500. Un Catedrático de Análisis Químico, 3.500. Un Catedrático de Física, 3.500. Dos Auxiliares á 1.750, 3.500. Dos Auxiliares á 1.000, 2.000. Un Bedel, 1.000. Un Portero, 900. Un Mozo de laboratorio, 750. Material científico, 4.850. Total: 40.000 pesetas.

Suma, pues, el coste anual de la Facultad de Ciencias, en igual condicional respect al Profesorado, que en la de Medicina, 40.000 pesetas que, unidas á las 85.000 de alladas, dan un total irreducible de 125.000 pesetas, cantidad anual indispensable para sostener ambas Facultades.

Legamos á la parte, en apariencia, más difícil de nuestro trabajo: la que se refiere á los medios de arbitrar recursos para sufragar referidos gastos; y decimos en apariencia, porque tres factores bien empleados, nos darán la apetecida suma; son aquellos: labor continua y seria en el personal docente; amor á la Patria chica y á la Universidad en las Corporaciones populares, y entusiasmo y energías en nuestros representantes en Cortes, para conseguir del Gobierno de la Nación la justicia y amparo á que tenemos derecho, y que esperamos de los actuales Ministro de Instrucción pública y Subsecretario; cuya cultura y justificación nos es conocida.

Del factor personal docente poco hemos de decir, pues ha sabido cumplir su misión hasta el extremo de causar celos á otros establecimientos de enseñanza y crearse enemigos, y lo que es más difícil, unir éstos, para ver si unidos pueden derribar esta mal dotada Escuela, cuya reputación, siempre creciente, hace sombra y determina rencores que dieron lugar á falsas denuncias de alumnos suspensos, á bajas calumnias de preteridos,

á informes injustos de empuñadas es- túpetas de la burocracia técnica, mal ólientes materiales con que se amasó el Real decreto de 18 de Febrero. La labor docente del personal actual, ha contribuido á que el número de los alumnos de esta Facultad de Medicina sea mayor que los de Sevilla, y casi igual á los de Granada y Cádiz, y esto hace que podamos contar con una cantidad que sea la primera partida de ingresos, 50.000 pesetas, que representan las matriculas, títulos y demás derechos que abonaron los alumnos de estas Facultades, y cuéntese que en esta cifra que deducimos de la comparación de ingresos de un decenio, no peca de exagerada, pues dichos ingresos, fueron: en el curso de 1897 á 98, pesetas 54.463, y en el de 1898 á 99, 58.951, y sin pecar de optimistas, se puede esperar que aumente al crecer en prestigio la Universidad, y en importancia la población.

Necesitamos, pues, 75.000 pesetas anuales para reunir las necesarias que equilibren ingresos con gastos, y aquí del segundo de nuestros factores: «amor á la Patria chica en nuestras Corporaciones». Dicho amor nadie puede dudar en una Diputación provincial que en muchos presupuestos ha consignado 37.500 pesetas para el sostenimiento de dichas Facultades, ni en un Ayuntamiento que ha suplido, con las cantidades necesarias cuando la subvención provincial y los ingresos escolares no eran suficientes. Esto presente, podemos esperar que dichas Corporaciones, representación genuina de esta ciudad y provincia, formadas por hijos de Salamanca, amantes de la Universidad que fué, es y será su vida, comprendiendo que estas Facultades, por su contingente de alumnos, significan más de la mitad de su Universitaria, harán un esfuerzo y contribuirán á la consecuencia de mayor importancia y prestigio para la misma, imponiéndose nuevos sacrificios, y así estatuir definitivamente y para siempre, las enseñanzas de Medicina y Ciencias.

En qué proporción habrán de contribuir citadas Corporaciones, no nos toca decirlo, e las mejor que nosotros podrán apreciar su situación económica y contribuir en relación con sus fuerzas; pero necesitando para el desarrollo de nuestro pensamiento base algo fija, haremos un supuesto. Supongamos que una Comisión formada por delegados de ambas Corporaciones proponen, y éstas aprueban que la Diputación provincial subvencione con 42.500 pesetas, y el Ayuntamiento con 32.500 y tendríamos la cantidad necesaria.

Bien comprendemos que, para ambas Corporaciones, sería un verdadero sacrificio tales subvenciones,

—Antes de subir á ella, le dijo á Carral: —Iremos solos; de este modo podremos hablar á nuestro gusto.

Pero al hablar así no había contado con el joven Alfredo Lefebre de los Valles, que se había tendido cómodamente sobre una de las banquetas.

La señora de Rumbrye no pudo contener un gesto de impaciencia.

—No esperabais encontrarme aquí! dijo Alfredo soltando una carcajada; vamos juntos... ¡Por vida del...!

—¡Cree que ibais con Elena y el señor de Rumbrye, dijo secamente la marquesa.

Alfredo sacó del bolsillo un espejito y se miró á él lleno de satisfacción.

—¡El diablo que viaje con el señor de Rumbrye! refunfuñó; es un cazador del tiempo de Luis XV que desearía se llevase aún la peluca empolvada, la espada horizontal y el caballo sujeto con un peine!... palabra de honor, señora, yo no puedo acostumbarme á eso.

La marquesa hizo de tripas corazón, é indicó á Carral que subiese.

—Creedme, dijo Alfredo á éste último, hoy estáis menos feo que ayer... Teniais la cara de un desenterrado... ¡já fé mía!

Echó á andar la silla de posta: al atravesar el portón, Carral y la señora de Rumbrye divisaron á un mismo tiempo al mendigo negro cuya ardiente mirada penetró en el fondo del carruaje.

—¡Todavía este hombre, murmuró la marquesa, que no pudo contener un movimiento de terror.

—Hay en la tenacidad de ese tunante cierta cosa que no comprendo, pensó Carral por su parte.

Por lo que respecta al joven Alfredo Lefebre de los Valles, se contentó con murmurar sonriendo:

—¡Lo cierto es que, el diablo me lleve! si John hubiera tenido solamente dos años más, le habría hecho boxear contra ese negruzco...

Neptuno entre tanto se dirigió al fiacre.

Dijo algunas palabras al cochero, le puso un luis en la mano y se lanzó dentro del carruaje que, echó á andar al instante, siguiendo la dirección de la silla de posta.

Desde por la mañana presintió el negro que le esperaba un día tormentoso.

Antes de abandonar su pobre morada se proveyó del resto de su peculio.

Mientras atravesaba por la ciudad no costó gran trabajo al fiacre seguir á la silla de posta; alguna vez hasta tomaba la delantera, y al pasar el puente de Luis XV los dos caballos de alquiler se encontraron emparejados con los de posta.

El mendigo ordenó al cochero que cediese el paso.

Esa orden era supérflua.

Apenas le silla de posta empezó á rodar por la compacta arena de los Campos Eliseos, dejó muy atrás al fiacre.

—¡Arrea! gritó el mendigo por la portezuela.

—¡No tengais cuidado, patrón! respondió el cochero recalcando esta última palabra con fingida ironía: á la subide les alcanzaremos.

En efecto: al subir el repecho que hay antes de la barrera de la Estrella, ganó el fiacre el terreno perdido.

Arrastráble dos caballos fuertes pero viejos, y en las bajadas se tropesaban sobre manera.

A una legua de la barrera el cochero se volvió hacia el interior del carruaje.

—¡Eh! patrón, le dijo, ¡á dónde vamos de este modo?

Neptuno señaló con el dedo á la silla de posta.

—¡Entendido! replicó el cochero. Vamos á donde ellos... ¿pero á dónde van?

¡Adelante! gritó Neptuno con impaciencia; te se pagará.

El cochero sacudió un latigazo á sus jamegos, y continuó diciendo.

—Nuestro amo, habláis muy bien, pero tal vez voy á estropear mi buen par de caballos, y... salvo el respeto... no me pareceis... ¡vamos!

Neptuno sacó hasta una docena de napoleones de oro y los enseñó al cochero.

E te Chesqueó su látigo en aquel momento con entusiasmo.

—¡Dios mio! murmuró, preciso es crear que esta es un buen oficio: tan bueno como el de ese negrote.

En San Germán-en-Laye se detuvo la silla á mudar caballos.

El fiacre pasó de largo y tomó la delantera que debía perder muy pronto.

Los dos caballos empezaron á respirar con fuerza extraordinaria: todo su cuerpo humeaba, y grandes gotas de sudor corrían por sus desmesurados cuellos.

pero nos parece que, en presupuestos de 1.000.000 de pesetas cada uno, no es anacrónico el incluir las dichas cantidades, y que, aparte del amor a la patria chica y la obligación de conservar su Universidad, y aparte del orgullo de sus grandezas estudiando el problema en su aspecto económico, hallan compensación en los gastos.

Según la última Memoria universitaria, cerca de 500 alumnos de esta Universidad cursaron Medicina y Ciencias, y, sus gastos, que serían ingresos para los comarcalistas e industriales de Salamanca, representan un capital respetable que Salamanca utilizaría anualmente sin más que pagar las Corporaciones un 4 por 100. Empréstito ideal, pues jamás se verían obligadas a reintegrar el capital.

Y estas 75.000 pesetas, pudieran reducirse tanto como aumentar los ingresos de derechos de matrícula; las oscilaciones de personal y otros ingresos que indicaremos más adelante.

Sigamos en nuestro supuesto: de más por sentado lo que resulta fácil conseguir como hemos visto, y que se cuenta con las 125.000 pesetas indispensables; pues bien, aún nos faltan recursos para subvenir a lo indeterminado que pide el citado Real decreto de 29 de Julio de 1874 y, esto indeterminado y que comprendemos no pueden por imposibilidad absoluta las Corporaciones populares echar sobre sí, son los ascensos de escalafón y los derechos pasivos, que por lo mismo que están sujetos a grandes variantes, no caben en presupuestos pequeños y casi fijos.

Acudamos a nuestro tercer factor la representación de Salamanca en Cortes que pida aquélla y consiga de éstas o del Gobierno, que se encargue el Estado de pagar los ascensos de escalafón y los derechos pasivos, que no es mucho pedir para una provincia que tanto y tan religiosamente paga y cuyas Corporaciones populares, después de contribuir, cual ninguna, a la cultura nacional con Instituto, Normales Superiores, Escuelas de Artes e Industrias de Bellas Artes y de Primera enseñanza, contribuirán con 75.000 pesetas para sostener dos Facultades Universitarias. Y si las Cortes o el Gobierno no accedieran a petición tan justa, pidan nuestros Senadores, pidan nuestros Diputados, pidan los hijos de esta tierra, y cuantos a Salamanca y su Universidad tengan cariño, que de ese respetable capital, reconocido a nuestra Universidad por conceptos distintos, se abonen los intereses suficientes para sostener sus Facultades.

El anterior Ministro de Instrucción pública prometió la autonomía universitaria a, id-al hermoso cuya realización exigen de consuno el progreso de los tiempos y la importancia social de la ciencia.

Concedáse a nuestra Universidad la autonomía prometida, devuélvasele su capital defendido, y la Universidad de Salamanca será otra vez de las primeras del mundo.

Y si, lo que no es de esperar, dados sus entusiasmos, nuestros representantes en Cortes no conseguirían ni autonomía ni rentas, ni que el Estado se encargue de ascensos y derechos pasivos, logren siquiera, y esto es fácil, pues nada cuesta, que se haga una excepción para el Profesorado de estas Facultades, análoga a la que tenían algunos Institutos; decretése que, al convocarse por oposición o concurso las cátedras de estas Facultades, se anuncien con el sueldo invariable de 3.500 ptas. anuales, sin que propietarios de las mismas puedan lograr ascenso de escalafón en tanto pertenecieran a su Claustro; y que únicamente, al pasar por traslado o concurso a otra Facultad o institución, entrarian en posesión de los derechos de todo Catedrático de aumentos de sueldo por escalafón y disfrute de haberes pasivos, pues las Corporaciones populares sólo pueden comprometerse a subvencionar con las referidas 75.000 pesetas ó, en su defecto, a cumplir lo preceptado en el párrafo 5.º del artículo 5.º del citado Real decreto de 1874.

Esta solución mixta, que proponemos, no es seguramente la mejor ni la que esperamos; pues creemos que con buena voluntad y espíritu de justicia en el señor Ministro de Instrucción Pública, nada más fácil que influya para que se ordene el pago de intereses del capital universitario en la proporción necesaria, ó en defecto de esto, y como pequeña com-

pensación por parte del Estado, ha de ser que éste se encargue de ascensos y haberes pasivos, y este compromiso del Estado pudiera ser para plazo muy lejano si, haciendo justicia al personal docente actual de estas Facultades la confirmara en sus puestos, pues en este caso, empezados á contar los servicios al Estado en la fecha de la constitución oficial de estas enseñanzas, pasarían muchos años antes que este personal tuviera derecho á mejor sueldo ni haber pasivo.

Una vez conseguidos los recursos apuntados, la gestión administrativa de las subvenciones del Estado, Provincia y Municipio, pudiera encomendarse á una comisión mixta formada por representantes de dichas tres entidades y de la Universidad, ó lo que fuera más sencillo, al Consejo Universitario, que haciéndose cargo del Patronato de las Facultades de Medicina y Ciencias, confeccionaría sus presupuestos, recibiría por trimestres anticipados las citadas subvenciones, y haría los pagos, rindiendo cuenta anual del empleo de los fondos administrados, para que en el caso muy probable de que superaran los ingresos á los gastos, se disminuiran proporcionalmente las subvenciones provincial y municipal en la cantidad á que ascendiera el sobrante de la misma suerte que citadas corporaciones, en caso contrario, suplirían las deficiencias de los ingresos escolares.

Y nos parece preferible el Patronato Universitario, porque este procedimiento sería un paso hacia la autonomía Universitaria y por las esperanzas fundadas que hay para creer que ciertos fondos universitarios, no amortizables, vuelvan á su legítimo dueño, y si esto se lograra, sería muy poco lo que las Corporaciones populares habían de suplir.

También pudieran disminuir dichas subvenciones por el procedimiento de acumulación de Cátedras que se emplea en otras Facultades, aunque á decir verdad, y en lo que á Medicina se refiere, no se presta la índole de sus estudios á este procedimiento, y aún pudiera ampliarse por el Ministerio del ramo, el derecho de acumulación á los catedráticos propietarios de otros centros docentes oficiales que, á más de estar encargados de asignaturas análogas, se hallaran en posesión del título correspondiente á la Facultad y Sección al que perteneciera la vacante, y con este procedimiento de acumulación pudiera llegar un día en que disminuyeran las subvenciones provincial y municipal en 18.000 pesetas y las obligaciones del Estado de aumentos de escalafón y jubilaciones, á un cincuenta por ciento de lo que importarían sin el procedimiento de acumulación de Cátedras.

Y dando fin á nuestra ponencia y creyendo haber hallado medio fácil de colocar estas Facultades en la situación legal que el Gobierno exige y que todos deseamos, sometemos esta Memoria á la consideración del Ministerio de Instrucción Pública, á la de nuestros Representantes en Cortes, á la de las Excmas. Corporaciones Municipal y Provincial, principales sostenedores de estas enseñanzas, á la de la Asamblea popular de que recibimos el encargo, á la de la Junta de defensa, á la de la Industria y Comercio salmantinas, á la de Salamanca entera, á la de cuantos la tengan amor y de todos, absolutamente de todos, necesita la Universidad gloriosa y tiene para sostener el peso abrumador de su historia, cuatro columnas: sus Facultades de Derecho, Letras, Medicina y Ciencias, y cuyo firme apoyo le es indispensable.

Si por apatía ó por pasiones bastardas de algunos de sus hijos, dejamos que las Facultades de Medicina y Ciencias mueran y mueran precisamente cuando acaso de nuestra voluntad dependa que se estatuyan prestigiosas é indiscutibles para siempre, no lo dudéis, en plazo no lejano, morirá también la Universidad, y si nuestra Universidad muere, hijos de Salamanca, tendréis el pasado glorioso, pero no podréis invocarlo, pues causantes de su pérdida, no seréis dignos de su grandeza; sin nuestra madre la Universidad, careceremos de presente y ni aún podremos sonar con un porvenir digno y halagüeño, ha sido, es y será, lo que su Universidad sea en el mundo civilizado.

PROBLEMAS DESORDENES

(POR TELEGRAMA)

De nuestro corresponsal especial
Madrid 17 — 11 20

Telegrafian de Sevilla que existen temores de que en término de Los Palacios ocurra una colisión entre los trabajadores de la localidad y los forestales, por oponerse á aquéllos á que éstos sigan trabajando en Alcalá de Guadaíra, población que vive principalmente de la industria panadera para abastecer á Sevilla.

R. una excitación.
Más de 500 mujeres empleadas en dicha industria piden aumento de sueldo.

Al objeto de lograr sus propósitos han celebrado una manifestación. — Palma.

OBRA NUEVA

EL CARRO EL MISERIOSO

CRONICAS DEL CAMPO

POR
MARIANO D. BERRUETA

De venta en todas las librerías.
Precio: 1'50 pesetas.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 18

Sección primera.—Vista en juicio por jurado del sumario seguido en el Juzgado de Ciudad Rodrigo, contra Francisco Gutiérrez García, por robo. Ponente, señor Aparicio; abogado, señor Requero; procurador, señor Gómez.

Sección segunda.—Causa procedente del Juzgado de Béjar, contra Angel Garo y Hernández y por parte de Ponente señor Martín; defensor, señor Giménez; procurador, señor Polo.

EL TIEMPO

Espléndido
Hé aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy á las nueve de la mañana:

Altura barométrica...	700 93 m.
Temperatura máxima al Sol...	33 0
Id. id sombra...	25 0
Id. mínima...	9 2
Id. á la hora de la...	...

NOTICIAS POLITICAS

(POR TELEGRAMA)
De nuestro corresponsal especial
Madrid 17 — 12 15

Es cosa segura que en la discusión del Mensaje no hablará ningún diputado de la minoría conservadora, excepción hecha del señor Silvela, que combatirá la política del Gobierno.

El general Polavieja ha manifestado que no volverá á hacer política activa.

Sus amigos continuarán formando en la mayoría. — Palma.

CARTERA DE NOTICIAS

Ha fallecido en Barcelona el celebrado dibujante don José Luis Pellicer. El entierro promete ser una verdadera manifestación de duelo.

La reina ha firmado un decreto suprimiendo la jubilación forzosa en los cuerpos de ingenieros civiles.

El Gobierno podrá conceder la jubilación á los 65 años á los ingenieros jefes de tercer; á los 67 á los de segunda; á los 70 á los ingenieros superiores.

De Cartagena comunican que en el Estrecho de San Lúcar está en la guardia

óvi á un sujo llamado José Rebollo, que abu ó bárbaramente de una niña de ocho años llamada María Infante.

VIAJERÍA

(POR TELEGRAMA)
De nuestro corresponsal especial
Madrid 7 — 18.

El ministro de Gracia y Justicia marchará un día de estos á Valencia, con el objeto de inaugurar el edificio destinado á nueva cárcel, allí levantado. — Palma.

SALAMANCA AL DIA

El arquitecto señor Repullés se dirigirá desde esta capital á Alba de Tormes, con el objeto de legar una visita á las obras de la Basílica teresiana en construcción.

Ha fallecido en Ciudad Rodrigo, á los 84 años de edad, don Anselmo García Muñoz, labrador que fué y conocido propietario.

En la semana á tina pasado se han realizado dos robos sencillos en el partido de Peñaranda: uno de ellos en la iglesia de Villorrea, consistente en un rosario y en el dinero que contenían los cepillos de San Antonio y de las Antipas, y el otro en el templo de Villoria, del cual se llevaron los cirios los ras trillos de dos márgenes de la virgen.

A pesar de las activas diligencias que practica el Juzgado no han podido ser hallados los ladrones.

El Inspector de primera enseñanza señor Bermúdez Pasosa, ha salido á continuar su visita ordinaria á las escuelas del partido de Ciudad Rodrigo.

Se anuncia para muy en breve el enlace de la distinguida señorita le Dominguez Zabala, con el joven propietario y ganadero don Ernesto Banao.

Se han posesionado en propiedad de las escuelas de niños de Vitigudino y Boveda del Río, con don Crisanto Martín y don Domingo Revuelta Aparicio, respectivamente.

Ha obtenido en Madrid el grado de doctor en Medicina, con la calificación de sobresaliente, el médico titular de Peñaranda, don Miguel Coll García.

LICORERO.—El mejor digestivo.

Por el vecino de Larrodrido Antonio Gutiérrez se ha solicitado del Ayuntamiento de aquella localidad, una parcela de terreno sobrante de la vía pública.

Han sido nombrados alcalde y juez municipal de Ciudad Rodrigo, don Antonio Posadas Olivares y don Daniel Hernández Martínez, respectivamente.

Cada vez resulta más dramática la novela «Pasos al Bruno», que con magníficos grabados, publica la popular revista «Arte y Letras».

El número correspondiente á la actual semana inserta un pliego de tan hermosa obra de Dumas, conteniendo además ocho páginas de un «Madrid», profusiones de grabados y originales literarios de El Dóna Cervantes, Soriano, Castañer, Tolosa Hernández, Irachet, Cantó, Carrió y Obregón.

Un estimado amigo el joven abogado don Antonio Ballón, ha sido trasladado á este capital, á prestar servicio en la Oficina de abogados del Estado, como auxiliar de la misma.

Hoy le fué decomisado un cántaro de leche a un expendedor, porque dicha mercadería se hallaba notablemente adulterada.

Nuestro distinguido amigo y paisano el oficial de la Armada, don Ramón Ballón, que actualmente se encuentra en Madrid, marchará en breve á las Balears para embarcarse en el «Píndaro».

El Ayuntamiento de Peñaranda ha nombrado á los concejales señores Núñez, Rodríguez, Redondo, Junquera, Prieto y Odriozola Coca, para que formen la Comisión que ha de proponer los festejos públicos en esta villa, los días 15 y 16 del próximo Agosto.

Nuestro respetable amigo el senador electo por esta provincia señor García Barrado, almorzó anteyser con el señor presidente del Consejo de ministros.

El sábado á tina por la tarde salieron de Ciudad Rodrigo con dirección á Valladolid; las dos compañías del Regimiento de Isabel II, que han estado hasta ahora de guarnición en aquella plaza.

El alcalde del pueblo de Muñoz interesa la busa y detención de una mujer llamada María García, que se fingió de dicho pueblo el día 14 de los corrientes.

Con el objeto de asistir á las fiestas del Santísimo Cristo de Cabrera, esta mañana salieron para dicha ermita, las bellas señoritas Rosario Iscar, Celia González y María Linao.

Dentro de breves días se celebrará una corrida de becerra, organizada por elementos heterogéneos, de buen humor y no escasos de metales, los que se proponen pasar una tarde deliciosa, á puerta cerrada.

Entre las estaciones de Fuentes de Oñoro y Espejo, descarriló anteyser el tren correo que procedente de esta capital, se dirigía al vecino reino de Portugal.

El accidente fué motivado por haber arrollado la máquina á una res vacuna que que ó completamente destruida. No ocurrieron desgracias personales.

Se encuentra en esta capital el primer teniente de infantería don Enrique Crespo.

El día 15 de Julio próximo tendrá lugar ante la Alcaldía de esta capital a subasta del arbitrio de puestos públicos en el ferrial de ganados, bajo el tipo de 7.500 pesetas.

Por cuestiones de familia dieron anoche varias mujeres un escándalo fenomenal en el Pozo del Campo.

EL PAJARETE ORQUIDEO es el único, entre todos los vinos medicinales que reintegra al organismo lo que pierde por el natural desgaste por las enfermedades ó por los excesos; el único en el que solo se emplean productos naturales y Jerez Pajarete de las célebres bodegas del Excmo. señor Duque de Almodóvar del Río, el único, es fin, que por ser de composición bien definida, retiene los méritos. Depositario: G. García, Capellanes 1. En Salamanca Farmacia de S. Fuentes.

Para hacer más fácil y cómodo el viaje de las muchas personas que concurran de Peñaranda á Bibilfonte, á tomar sus asistencias aguas, se ha establecido en aquella localidad un servicio de coches, desde la estación del ferrocarril, á las casas del establecimiento.

Por cortar y sustraer una planta de uno de los montes enclavados en término municipal de Campocerrado han sido denunciados al Juzgado municipal correspondiente, Epifanio García y José Manuel Sánchez, vecinos de dicho pueblo, en cuyos respectivos terrenos fué hallado el mencionado árbol, convertido en rochoso.

COÑACOS.—Henry Garnier y Compañía.

DIARIO DE AVISOS

Se halla vacante la plaza de médico titular de Anaya de Iba, dotada con 156'25 pesetas anuales.

También lo está la de médico titular de Pedraza de Alba, con 300 pesetas.

Matadero

Reses sacrificadas ayer:
Vacas, 2
Terneros, 8.
Corderos, 19.
Peso en junto, 1.485 kilogramos.

COMPRA-VENTA MERCANTIL

Juan del Rey, 8, pral.
DINERO POR ROPAS Y ALHAJAS

VENTA DIARIA

Hay gran surtido en ropas, alhajas y calzado de todas clases. Especialidad en capas, trajes, relojes de bolsillo y Manjones de Manila.

Juan del Rey, 8, pral.
Imp. del NOTICIERO SALMANTINO

¡CALLOS! ¡DUREZAS!

Curan segura y radicalmente a los cinco días de usar este **CALLICIDA**. Calma el dolor a la primera aplicación.

¡Una peseta! ¡Una peseta!

En todas las farmacias y droguerías. Cuidado con las imitaciones. Depósito en la Isla de Cuba: Humara, Habana.

Callicia Abras Xifra

¡CALLOS! ¡DUREZAS!

Jamás deja de dar resultado. No duele ni mancha.

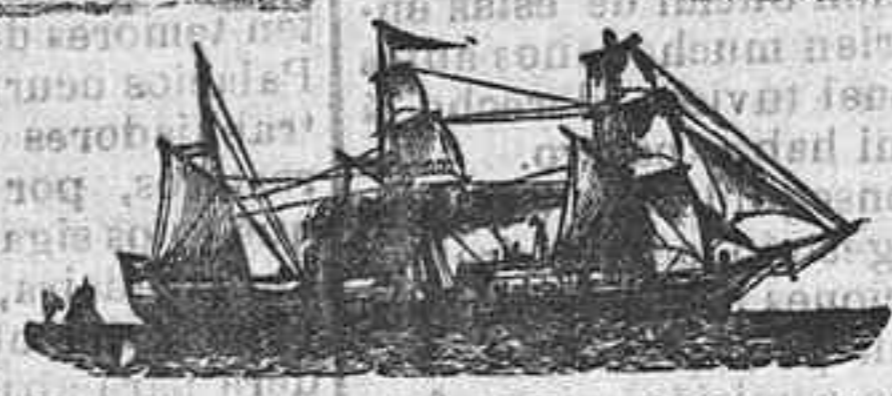
Estúche con frasco, pincel e instrucciones.

¡Una peseta! ¡Una peseta!

Depósito central del doctor **ABRAS XIFRA**, 10, Argensola, 10, Farmacia, Madrid — Véndese en Salamanca en todas las farmacias y droguerías — En Filipinas: Rubert y Guamis, Manila.

INHALADOR SOMMA

Es descomulgada la estadística que ofrecen las enfermedades pulmonares. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían en muchos casos serios peligros. Las sustancias antisépticas habían dado a dosis tan pequeñas que no llegaban al pulmón, quedando en la superficie de la membrana que se misma con todas sus células y se elevaba la dosis, era peor el remedio que la enfermedad. Por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, todos estos inconvenientes están salvados, haciendo llegar los medicamentos al pulmón de una manera precisa, en la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El **INHALADOR SOMMA**, consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se lleva al pulmón directamente las sustancias antisépticas y balsámicas y allí destruyen todos los microorganismos que andan en sus células. Así presta inmensos beneficios en la tuberculosis, asma, catarras crónicos, enfisemas pulmonares, hiperemias, anginas, faringitis simples, granulosas, necrosas, difterias, etc., etc. Al **INHALADOR SOMMA**, acompaña un aditamento, el juicio de que los médicos puedan en cada caso indicar el medicamento que haya de emplearse, por el modo de cuatro compartimientos distintos, que el aparato lleva, las sustancias pueden ser: inhaladas, en estado gaseoso; líquido; pulverulento o sólido. El **INHALADOR**, que tan importantes servicios viene a prestar a la ciencia, puede ser adquirido al módico precio, por los señores médicos y por los enfermos. Estos pueden manejarlo por sí mismos fácilmente. De van a en las principales farmacias. Depósitos: Su autor, Arenal 1; F. Gayoso, Arenal 2, y Rodríguez, Mayor, 23, Madrid.



NORDDEUTSCHER LLOYD BREMEN
MALA IMPERIAL ALEMANA

DE LEIXOES
Para Bahía, Rio de Janeiro y Santos. [HEIDELBERG, espérase el 26 para salir el 27 de Mayo.
Para Pernambuco, Rio de Janeiro y Santos. TRIER (de 2 hélices), espérase el 9 para salir el 10 de Junio.
Los vapores que van a Pernambuco entran dentro del puerto.
Todos los vapores están iluminados con luz eléctrica y llevan pasajeros de 1.ª y 3.ª clase, para los cuales tienen especiales y muy confortables habitaciones.
Las fragatas con carga destinadas a los vapores arriba nombrados, salen de Rio Deuro tres días antes del día de llegada de los vapores a Leixões.
Para pasajes y carga, dirigirse al agente general de la Compañía en Portugal,

BERNHARD LEUSCHNER

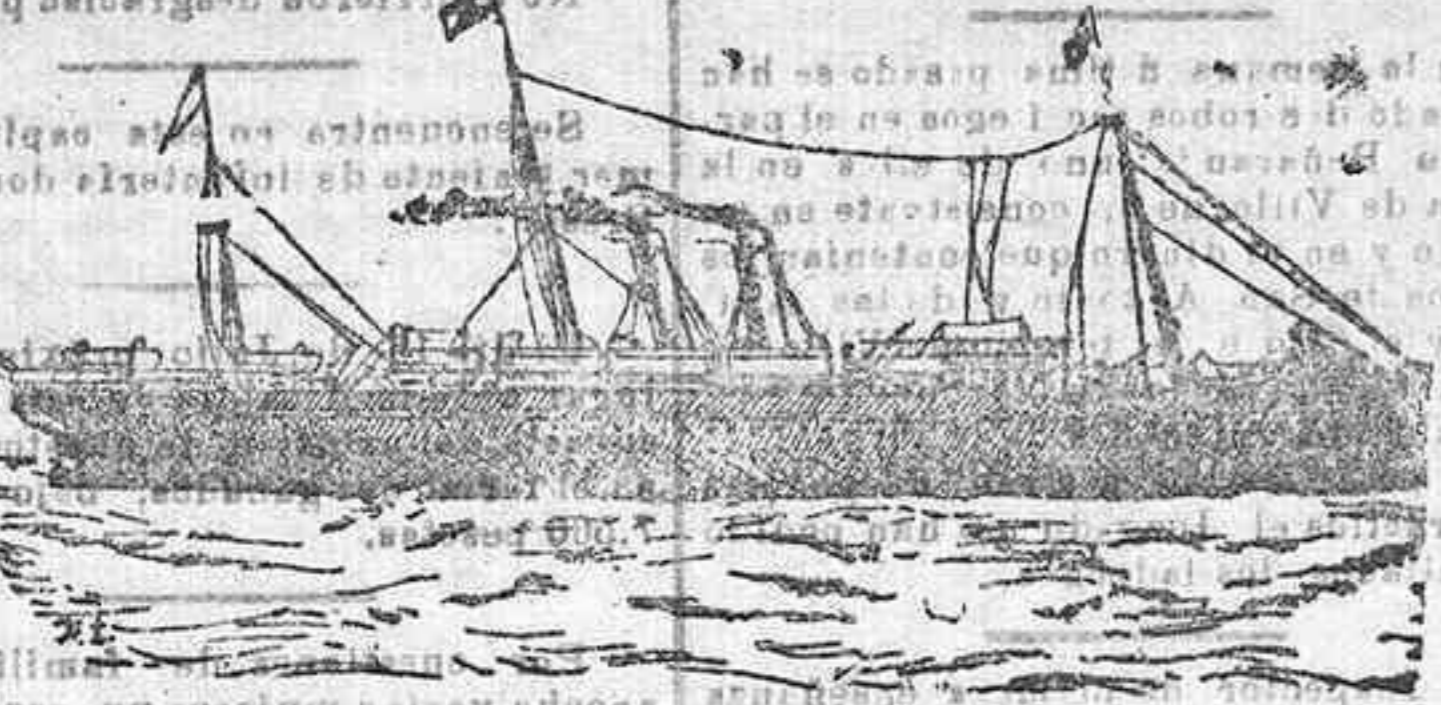
PORTO — Calle del Infante don Enrique, 63.

EN ESTA AGENCIA SE EFECTUAN SEGUROS MARITIMOS

SANDALO PIZA
PARA ENFERMEDADES URINARIAS
MIL PESETAS

Este precioso SANDALO PIZA es el más eficaz de todos los que se conocen para curar las enfermedades urinarias. Ha sido reconocido por la Academia de Medicina de Barcelona, la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Véase lista de datos científicos. Única aprobada y reconocida por el Gobierno. Véase lista de datos científicos y reconocimientos prácticos. Véase lista de datos científicos y reconocimientos prácticos. Véase lista de datos científicos y reconocimientos prácticos.

MALA REAL INGLESA



COMPAÑIA DE VAPORES CORREO

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
SALIDAS DE LISBOA
THAMES — Saldrá el 25 de Junio para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
DANUBE — Saldrá el 8 de Julio para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Para más informes dirigirse a los Agentes Generales en el Norte de Portugal.

TAIT, RUMSEY & SYMINGTON

EMULSION ESPAÑOLA

DEL DOCTOR TRIGO

UNICA DE ESPAÑA PREMIADA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1900

Preparada con aceite verdadero, garantizado, de hígados de bacalao, y con ayuda de maquina de vapor, reúne esta **EMULSION** las cualidades de la mejor de las extranjeras.

Da venta en todas las farmacias y droguerías de España, América del Sur, Méjico, etc., etc., y laboratorio del autor, calle Sagunto, 144.

VALENCIA

Los señores médicos que deseen conocer esta **EMULSION** pueden pedir un frasco de muestra en la farmacia de los señores Hijos de Villar y Pinto, en Salamanca, donde se les facilitará a cambio de su tarjeta.

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES

Despacho: Gobernador, 6, BARCELONA.



Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo repetir las personas más afeitadas, puesto que es reconocido su completo inofensividad. Se mandarán prospectos gratis a quien mande una tarjeta con las señas.
Precio: 5 PESETAS frasco. — Se remite certificado por correo, mandando 6 pesetas en sellos u otra forma de fácil cobro.
DETALLE — En las principales farmacias, droguerías, peluquerías y salones de baño.

Se vende en Salamanca: don Joaquín Astain, Plaza Mayor, 1 y 2.

LA MAQUINARIA AGRICOLA

DE ADRIAN FYRIE
CALLE DEL VEINTE DE FEBRERO NÚMEROS 7, Y 9. — VALLADOLID



Arados, Gradas, Sembradoras, Aventadoras, Bombas de incendios y tracción, y de toda clase de maquinaria. — **CATALOGOS GRATIS**

ALACEN DE CERAMICA y pavimentos. Azulejos de Manises e Ingresos y macetas para jardinería y salón. — S. ARCO, BAJO-2.

ESTOMAGO

SU CURACION RADICAL VERDAD SE CONSIGUE

CON LA PRIMERA O SEGUNDA CAJA DEL

QUEZARAL DIGESTIVO DEL D. CARCELLER

Recomendado por todas las eminencias médicas en todos los casos de Hipocloridria, Flatulencia estomacal e intestinal, Hipercloridria, Gastralgia, Catarro gástrico, Dilatación del estómago, Agria, Inflamación de vientre, Agua de boca, Vómitos, etc., etc. Sorprenden sus resultados.
El que prueba por una sola vez este prodigioso medicamento, desea todos los que tenga en tratamiento, por muy en uso que estén, porque su curación comprenderá que es verdaderamente eficaz, como don ningún otro estomacal. El enfermo que su estómago no le admite más que leche, podrá comer, sin inconveniente alguno, tomando después e **QUEZARAL** y digerirá perfectamente.

3 y 5 PESETAS CAJA

Da venta en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y en todas las principales Farmacias y Droguerías de España.

Depósito Central: Gran Farmacia Santo Domingo, Preciados, 85, Madrid.
Reservados todos los derechos que no son Metalicos para evitar falsificaciones.

ESTOMACALINA

ALFAGEME

Curación pronta y radical de las enfermedades del estómago e intestinos; propiedades sus efectos; la clase médico, lo prescribe; tomando una vez cada día se consigue en la mayoría de los casos la curación, a diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y por lo tanto, exigen un gasto continuo; probad y comparad. La **ESTOMACALINA** ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido a lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy a su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.
DEPOSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 6 y 10. — S. GARCIA, Capellanes, 1, Madrid y prales. Farmacias. En Salamanca, señores Ortiz y Urbina; don Santiago Fuentes y señores Hijos de Villar y Pinto.

LA GIRALDA

INIMITABLE

AGUA DE AZAHAR

para curar todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
1.50 - 2. - 2.50 y 5 ptas. botella.

De venta en los principales establecimientos. En Salamanca, establecimientos de los señores Hijos de Villar y Pinto e Ignacio Fuentes.

MATTAS HOFFER-MADRID-ESGORIAL
Especialidad en bombas de chocolate con crema finis mos caramelos, tizas, endul y dulces varios. De venta en todas las confiterías de esta. Depósito, en su: MONT R 25-MADRID.

CHOCOLATES Y CAFES

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA Y THE
RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Depósito central:
Calle Mayor, 19, y 20, Madrid

Bicarbonato de Sosa QUÍMICAMENTE PURO

En polvo y en pastillas comprimidas
TORRES MUÑOZ-San Marcos, 11, Farmacia-MADRID
Cajitas metálicas de 0,50 una y cinco pesetas, y en pastillas a 0,50